



**DIF**

ESTATAL DE VERACRUZ



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/018/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil trece, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/018/2013** relativa a la adquisición de productos alimenticios para Cúspide, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. GABRIELA BENÍTEZ GONZÁLEZ**, Subdirectora de Operaciones del Centro Estatal Contra las Adicciones “CÚSPIDE” y Área solicitante; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

**VISTOS**

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/018/2013** relativa a la adquisición de productos alimenticios para Cúspide.-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de productos alimenticios solicitados por el Centro Estatal Contra las Adicciones “CÚSPIDE”.-----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones con fecha veintisiete del mes de mayo del año dos mil trece a las empresas participantes: **CIMAPRECO S.A. DE C.V.; P MIN, S.A. DE C.V.; C. LUIS EDUARDO SANCHEZ VAZQUEZ; TECAVE, S.A. DE C.V., y ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V.**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----



**DIF**

ESTATAL DE VERACRUZ



## **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/018/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.**

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil trece, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. GABRIELA BENÍTEZ GONZÁLEZ**, Subdirectora de Operaciones del Centro Estatal Contra las Adicciones “CÚSPIDE” y Área solicitante; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Delegación Especial; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema se recibieron las propuestas de: **P MIN, S.A. DE C.V.**; **TECAVE, S.A. DE C.V.**; **ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V.**, y el **C. LUIS EDUARDO SANCHEZ VAZQUEZ**, aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de productos alimenticios solicitado por el Centro Estatal Contra las Adicciones “CÚSPIDE” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Inmediatamente se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica de la empresa participante **P MIN, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su



DIF

ESTATAL DE VERACRUZ



## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/018/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.

confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Enseguida se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica de la empresa participante **TECAVE, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** Así también se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica de la empresa participante **ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Y por último se apertura el sobre de la propuesta técnica del participante **C. LUIS EDUARDO SANCHEZ VAZQUEZ**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.--

**SÉPTIMO.-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **P MIN, S.A. DE C.V.; TECAVE, S.A. DE C.V.; ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V., y el C. LUIS EDUARDO SANCHEZ VAZQUEZ**, las cuales cumplen con lo solicitado; se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**OCTAVO.-** Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **P MIN, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas de forma integral, haciendo un subtotal para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'692,924.49** (dos millones seiscientos noventa y dos mil novecientos veinticuatro pesos 49/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$17,542.77** (diecisiete mil quinientos cuarenta y dos pesos 77/100



**DIF**

ESTATAL DE VERACRUZ



## **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/018/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.**

m.n.) haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'710,467.26** (dos millones setecientos diez mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 26/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**NOVENO.-** Enseguida, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **TECAVE, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas de forma integral, haciendo un subtotal para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'765,097.97** (dos millones setecientos sesenta y cinco mil noventa y siete pesos 97/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$19,565.82** (diecinueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 82/100 m.n.) haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'784,663.79** (dos millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesos 79/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO.-** Así también se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas de forma integral, haciendo un subtotal para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'423,785.07** (dos millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos ochenta y cinco pesos 07/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$15,561.30** (quince mil quinientos sesenta y un pesos 30/100 m.n.) haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'439,346.37** (dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y seis pesos 37/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. LUIS EDUARDO SANCHEZ VAZQUEZ**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 5 partidas de forma integral, haciendo un subtotal para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'426,896.57** (dos millones cuatrocientos veintiséis



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/018/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.**

mil ochocientos noventa y seis pesos 57/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$15,662.09** (quince mil seiscientos sesenta y dos pesos 09/100 m.n.) haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$2´442,558.66** (dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos 66/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de productos alimenticios para Cúspide se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

**a.-** Que la empresa participante **P MIN, S.A. DE C.V.;** cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas de forma integral, ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio.-----

**b.-** Que la empresa participante **TECAVE, S.A. DE C.V.,** cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas de forma integral, ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en precio.-----

**c.-** Que la empresa participante **ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V.,** cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas de forma integral, ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio.-----

**d.-** Que el participante **C. LUIS EDUARDO SANCHEZ VAZQUEZ,** cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 5 partidas de forma integral, ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en los puntos décimo primero, duodécimo y décimo tercero de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y -----

**SE RESUELVE**

**ÚNICO.-** Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores



**DIF**

ESTATAL DE VERACRUZ



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/018/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.**

condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por las 5 partidas de forma integral, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto que:

A la empresa participante denominada **ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V.**, se le adjudican de manera integral las 5 partidas en licitación, para la adquisición de productos alimenticios para Cúspide, haciendo un subtotal para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'423,785.07** (dos millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos ochenta y cinco pesos 07/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$15,561.30** (quince mil quinientos sesenta y un pesos 30/100 m.n.) haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'439,346.37** (dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y seis pesos 37/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/018/2013** relativa a la adquisición de productos alimenticios para Cúspide, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Director de Finanzas y Administración

**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. GABRIELA BENÍTEZ GONZÁLEZ**  
Subdirectora de Operaciones del Centro  
Estatil Contra las Adicciones "CÚSPIDE"  
y Área solicitante

**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones